

Fundada en 1943

## **CIRCULAR**

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción

Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección de Asuntos Laborales

Asunto: Homologación Acta Convenio de Ajuste Salarial

Fecha: 14 de octubre de 2020

Referencia.: CVC N° 0007/2020

## Estimado afiliado:

Para su información y fines consiguientes, se anexa copia digitalizada del Auto de Homologación N° 2020-243 emitido por el ciudadano Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, en fecha 7 de octubre de 2020. Fecha a partir de la cual entra en plena vigencia EL ACTA CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL Importante destacar:

La homologación es a partir del siete (7) de octubre de 2020 (07/10/2020), cuyo ajuste se indica en el Tabulador de Oficios y Salarios que forma parte de la citada Acta Convenio, aplicable sólo para trabajadores activos al momento de la homologación, sin carácter retroactivo. En los casos que se haya otorgado algún aumento por adelantado serán debidamente descontados de los montos establecidos en el tabulador homologado.

Para realizar cualquier consulta adicional contactar a la Dra. Elizabeth Bolívar, al 0414-152-85-38

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedamos de ustedes,

Atentamente,

## **Elizabeth Bolivar Cabrera**

Directora de Asuntos Laborales